



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 186

27 MAY 2016

Fecha:

Destinatario: Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras, Bancos Comerciales, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Agencias Culturales y Fábrica de Moneda.


ASUNTO: 36: MONEDA METÁLICA DE \$1.000

La presente Circular modifica la hoja 36-4 de la Circular Reglamentaria Externa DTE-186 del 9 de enero de 2015, correspondiente al Asunto 36 **“MONEDA METÁLICA DE \$1.000”** del Manual de Tesorería.

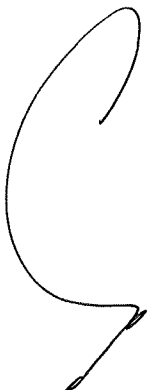
Mediante la citada circular estamos informando que a partir del 1 de junio de 2016 se darán a circulación monedas de \$1.000 con fecha de acuñación 2016. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2016-Nueva Familia.



JOSE TOLOSA BUITRAGO
Gerente Ejecutivo



BERNARDO CALVO REGUEROS
Subgerente Industrial y de Tesorería (e)





CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 186

Fecha: 27 MAY 2016

ASUNTO: 36: MONEDA METÁLICA DE \$1.000.

ACUÑACIÓN 2015

El 15 de enero de 2015, se dieron a circulación monedas de \$1000 producidas por la Fábrica de Moneda, con fecha de acuñación 2015. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2014-Nueva Familia.

ACUÑACIÓN 2016

El 1 de junio de 2016, se darán a circulación monedas de \$1000 con fecha de acuñación 2016. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2015-Nueva Familia.

(ESPACIO DISPONIBLE)